



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 1 de 3

Fecha: 23 de abril 2025	Ciudad: Bucaramanga
	Proceso: Gestión de las TIC
<b>Líder Auditoría:</b> Sandra Milena Mendoza Amado Profesional CPS	<b>Procedimiento(s):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento para atención a requerimientos sobre Sistemas de Información</li><li>• Procedimiento para Control y Monitoreo de la Central Telefónica y la Red Inalámbrica.</li><li>• Procedimiento para la Administración de contenidos del sitio Web Institucional.</li><li>• Procedimiento para atención a requerimientos de soporte técnico.</li><li>• Procedimiento para administración y soporte del centro de datos.</li><li>• Procedimiento para traslado tecnológico de aplicaciones y/o sistemas de información externos a la Oficina Asesora TIC.</li></ul>
<b>Equipo Auditor:</b> Andrea Carolina Maldonado Camargo - Profesional Universitario- CPS	

### Introducción:

La Oficina de Control Interno de Gestión, como líder estratégico de la Alcaldía de Bucaramanga, tiene como enfoque principal la prevención y evaluación de riesgos, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017. En este sentido, ha iniciado la Auditoría correspondiente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría de la vigencia 2025 y al Procedimiento de Auditorías Internas P-CIG 1300-170-001.

El Proceso de Gestión de las TIC tiene por objetivo liderar la gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Municipal. Esto se logra mediante la definición, implementación y mantenimiento de un modelo de arquitectura de TI que integra estrategias de gobierno electrónico y la normatividad vigente en el sector TIC, en beneficio de la gestión institucional y la ciudadanía.

En el ejercicio de la Auditoría Interna realizada, es importante destacar que una observación es el resultado de la comparación entre un criterio y la situación actual encontrada durante la auditoría del proceso. A continuación, se describirán los aspectos positivos y destacables del proceso auditado, así como las deficiencias, desviaciones, irregularidades o debilidades detectadas.

### 1. Objetivo General:

Evaluar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic y la norma NTC ISO/ 27001:2013.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-028 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022 Página 2 de 3
--	---	--

## 2. Objetivos Específicos:

- Verificar el avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI
- Validar los controles establecidos por el proceso y presentar recomendaciones para implementar en la administración central del municipio de Bucaramanga de acuerdo con la evaluación del MSPI.
- Verificar el cumplimiento a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de los hallazgos de la vigencia 2024, respecto del MSPI.

## 3. Alcance:

En la auditoria se realizará la evaluación de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic y la norma NTC ISO/ 27001:2013, vigencia 2024 y primer bimestre del 2025.

## 5. Resumen de Hallazgos

No.	Hallazgo	Responsable(s)
1	Bajo nivel de implementación del MSPI (Reiterativo)	Oficina TIC
2	Debilidades en la gestión de incidentes de seguridad de la información (Reiterativo)	Oficina TIC
3	Incumplimiento al Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna vigencia 2024 (Reiterativo).	Oficina TIC
4	Ausencia de actualización y publicación del Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información para la Vigencia 2025 en la página web institucional	Oficina TIC
5	Deficiencia en la medición de cumplimiento de los Objetivos de Seguridad de la Información (Reiterativo vigencias 2022, 2024)	Oficina TIC
6	Deficiencia en la implementación de la estrategia de continuidad de negocio (Reiterativo)	Oficina TIC
7	Desactualización del Plan de Implementación de Gobierno Digital	Oficina TIC
8	Incumplimiento de funciones del Comité de Gestión y Desempeño frente al seguimiento a planes de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital	Oficina TIC Secretaría de Planeación
9	Bajo nivel de avance de adopción del protocolo IPv6	Oficina TIC

## 6. Recomendaciones

- Realizar autodiagnósticos formales, al MSPI en cada vigencia, documentando los avances y registrando la evidencia soporte correspondiente.
- Establecer un plan de implementación anual del MSPI como anexo al PESI, con responsables, cronograma, metas y productos esperados.



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 3 de 3

- Publicar informes de avance semestrales sobre el estado de cumplimiento de los controles del MSPI.
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento institucional a los planes relacionados con el MSPI, mediante revisión por la dirección y espacios formales de validación en Comité de Gestión y Desempeño.
- Formalizar el procedimiento y guía de gestión de incidentes de seguridad de la información, asegurando su adopción institucional.
- Realizar una socialización y capacitación obligatoria para todos los enlaces TIC y líderes de proceso sobre la ruta de atención de incidentes.
- Establecer un sistema de registro, clasificación y seguimiento de incidentes (bitácora o sistema automatizado).
- Generar informes trimestrales sobre los incidentes gestionados, tiempos de respuesta y acciones de mejora aplicadas.
- Expedir un acto administrativo que designe formalmente al Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, con perfil, funciones y nivel de autoridad definidos.
- Brindar capacitación y acompañamiento a cada dependencia para que identifique, clasifique y valore sus activos de información, y determine sus propios riesgos críticos y realizar monitoreo para garantizar su cumplimiento.
- Agilizar el proceso de formulación, validación y formalización de los indicadores del MSPI en el sistema de gestión de calidad. Medir y reportar los resultados de los indicadores al menos semestralmente, en Comité o a través de informes de gestión TIC.
- Formalizar la versión actualizada del DRP y ampliar su alcance para cubrir confidencialidad e integridad, no solo disponibilidad.
- Articular el DRP con el Plan de Continuidad del Negocio (BCP), generando un protocolo conjunto TIC + procesos críticos.
- Realizar pruebas documentadas de recuperación y continuidad de los servicios críticos, con análisis de RTO y RPO.
- Fortalecer la gestión documental de los documentos del proceso TIC para evitar duplicidades, obsolescencias y garantizar alineación con el MSPI.
- Se recomienda a la Secretaría de Planeación, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, establecer al inicio de cada vigencia un Plan de Acción Anual del Comité, en el cual se programen de manera anticipada los espacios de análisis, seguimiento y evaluación de cada una de las políticas y planes institucionales, incluidos los relacionados con Gobierno Digital, Seguridad Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Incluir metas, actividades e indicadores relacionados con IPv6 dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, con el fin de garantizar trazabilidad, alineación normativa y visibilidad del proceso como parte de la estrategia de modernización tecnológica y cumplimiento del Modelo de Gobierno Digital y reportar avances periódicos sobre la implementación del Protocolo IPv6 en los espacios de seguimiento institucional como el Comité de Gestión y Desempeño.